

## El proceso comunitario contra un feminicida

**Por: Tlachinollan. 27/01/2022**

Un nuevo desafío enfrenta la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC), de la casa de justicia de El Paraíso, municipio de Ayutla de los Libres. El pasado sábado la policía comunitaria dio cumplimiento al compromiso asumido en la comunidad Na Savi de Coxcatlán San Pedro, lugar donde Roberto privó de la vida a Angelina en la madrugada del año nuevo. El día 3 de enero las autoridades convocaron a una asamblea para determinar que hacer, como comunidad agraviada, ante los hechos deleznable provocados por Roberto. Llamaron a los coordinadores de El Paraíso y a las autoridades de la Fátima, donde es originario el autor material del crimen. En esa mañana había mucho pesar e indignación de toda la comunidad. Hicieron memoria de los crímenes que se han dado en la comunidad y calificaron como un hecho imperdonable el delito que cometió Roberto. Varios principales exigieron un castigo severo contra el feminicida. Por la forma cobarde en que actuó y sobre todo por hacerlo con tanta saña y odio, la comunidad acordó que se le confine en la cárcel por el resto de su vida. 101 personas que asistieron a la asamblea expresaron al unísono su determinación a la CRAC-PC y a las autoridades de la Fátima. Al final acordaron convocar a una asamblea para analizar el caso en la comunidad de El Paraíso, el sábado 15 de enero.

Alrededor de las 9:30 de la mañana inició la asamblea convocada por la CRAC-PC. Fue muy significativa que, en la intervención del coordinador Celestino, pidiera expresamente que las mujeres ocuparan las primeras filas, resaltando la importancia de su presencia y su participación. Pidieron a la compañera Inés Fernández y al grupo de mujeres que trabajan en el Centro Comunitario de Ayutla, que formara parte del presidium. Esta deferencia dio pie para que la asamblea iniciara con la discusión sobre la participación de las mujeres en los diferentes órganos de toma de decisiones que tiene la CRAC-PC. El primer compromiso que se asumió es que se tienen que garantizar la participación de las mujeres en las asambleas comunitarias, además se analizó la necesidad de que en las asambleas regionales cada comunidad incorpore como mínimo a 10 mujeres. En esta asamblea se encontraban 24 de las 31 comunidades que conforman la casa de justicia de El Paraíso.

Valoraron el trabajo que se realiza en la comunidad de San Felipe que ya cuenta

con policías comunitarios mujeres, que forman parte ahora de la estructura de la CRAC-PC. Con este ejemplo llamaron a las demás comunidades para que también incorporen a las compañeras dentro de las tareas de seguridad. Hay la necesidad de que en el máximo órgano de la CRAC-PC participen mujeres como coordinadoras regionales para que asuman también tareas relacionadas con la procuración de justicia. La llegada de un grupo de feministas procedentes de Ayutla alentó la participación de las mujeres en la presente asamblea. Lo inédito es que en sus intervenciones predominó la lengua materna, es decir, el Tu'un Savi. La lona que llevaba el grupo de feministas fue colocada atrás del presídium, para resaltar el mensaje que decía “todos los grupos sociales de Ayutla de los Libres ¡EXIGIMOS! - más respeto a la vida humana -alto a la violencia hacia las mujeres, -ningún crimen impune – castigo ejemplar a los asesinos”.

Recordaron que en los 10 años que lleva la CRAC-PC de El Paraíso, han atendido dos casos de feminicidios; uno de El Coyul y el segundo de El Charco. En ambos casos las personas responsables están detenidas y se les ha fijado 25 años como parte del proceso de reeducación, sin embargo, para la población de Coxcatlán San Pedro este castigo debe ser más severo. Así lo expresaron en su asamblea de 3 de enero y lo plasmaron en el acta donde firmaron los que en ella participaron. Un extracto del documento comunitario expresa lo siguiente: “como es de conocimiento de todos ustedes, el c. Roberto Lucas Victoriano, cometió delito de homicidio en contra de la joven Angelina García Victoriano, originaria de esta localidad de Coxcatlán San Pedro, en la madrugada del día 1 de enero del 2022, en esta misma localidad, y fue detenido en este momento y se encuentra en poder de la Coordinadora Regional de la CRAC-PC, de la Casa de Justicia de El Paraíso, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero... Los asambleístas toman acuerdo por unanimidad que el c. Roberto Lucas Victoriano cometió el delito en territorio de la CRAC-PC en contra de la persona de una comunidad que pertenece a este sistema de la CRAC-PC, por esa razón, el c. Roberto Lucas Victoriano se queda en la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, CRAC-PC, de El Paraíso, para ser castigado en este sistema de por vida, así como la familia de la hoy occisa lo solicita”.

El segundo punto de la asamblea abordó el caso de Roberto Lucas Victoriano. En seguida uno de los coordinadores solicitó a la policía comunitaria que presentara a la asamblea al detenido. Lo colocaron a un lado del presídium frente a las y los asambleístas. En un primer momento los coordinadores explicaron como tuvieron conocimiento de los hechos y las actuaciones que realizaron. Manifestaron que en la

madrugada del primero de enero, acudieron a la comisaría la mamá y el papá de Angelina, para pedir su intervención ante los hechos de violencia que se suscitaron en el domicilio de su hija. De inmediato se desplazaron al lugar donde encontraron tirada a Angelina, quien se encontraba en un charco de sangre, semiinconsciente. Sus padres señalaron a Roberto como responsable de estas atrocidades. En ese mismo lugar se encontraba durmiendo el malhechor. En primer lugar, prestaron auxilio a la joven, que de inmediato la trasladaron al Hospital de Ayutla, mientras otros elementos procedieron a detener al inculpado. Lamentablemente Angelina se desangró y murió al llegar al hospital. Los policías testifican que en el trayecto Angelina alcanzó a nombrar a Roberto. Por su parte, el detenido negó su responsabilidad, sin embargo, las evidencias del machete y de su presencia física lo delataron. Quedó detenido y posteriormente fue trasladado a la casa de justicia de El Paraíso.

Posterior a lo manifestado por los coordinadores, quienes además presentaron las pertenencias que recogieron de Roberto, dieron la palabra al inculpado: “todo empezó cuando le dije a Angelina que fue a Sonora, que fuera avisar a la comunidad porque sus papás no sabían que había regresado. Ellos nada tienen que ver en esto. Cometí este delito cuando ella llegó a la comunidad de Coxcatlán San Pedro. Estaba sola. Era un viernes por la tarde cuando Angelina fue al baile, mientras sus papás fueron al velorio de su abuelito. Me quedé solo en la casa, pero como a las 12 de la noche me dirigí al baile. Angelina estaba sentada, me acerqué y la empecé a regañar porque no me dijo nada. Si somos novios. Como a las dos de la mañana nos fuimos con sus padres. De repente me dio una cachetada. Llegamos a la casa. Cuando me acosté me dijo una palabra que no me gustó y me entró la idea de matarla. Estaba cerca el machete, rápidamente lo tomé y le di un golpe en la cabeza. Cayó al suelo, quiso defenderse con sus manos, pero ahí empecé a cortarla con el machete. Fue sin querer, no soy malo y ni sé porque pensé eso. Me tiré al suelo, a lo mejor me caí porque nunca había hecho esto en mi vida. Con el machete quise cortarme para no culparme. Me quedé en el piso de tierra sin poder levantarme del susto, me quedé dormido y ya no recuerdo más hasta que llegaron los policías comunitarios... no sé por qué lo hice, pero lo hice.

Los asistentes quedaron estupefactos por la manera en que Roberto narró los hechos y aceptó su responsabilidad. Había indignación y mucho coraje por su cobardía y cinismo. Las mismas autoridades comunitarias se sintieron interpelados por la gravedad del crimen. Lo que hicieron fue solicitar la presencia de los papás de Angelina. Su mamá se abstuvo de hablar y el papá sólo remarcó que se castigue

como su comunidad lo está pidiendo. Es importante resaltar que antes de que participara Roberto, un coordinador leyó el acta de asamblea que levantaron los ciudadanos y ciudadanas de Coxcatlán San Pedro, donde piden que se castigue de por vida al inculpado. También dieron oportunidad para que los papás de Roberto pudieran decir alguna palabra. Los dos se abstuvieron y con mucha pena se mantuvieron frente al público a un lado de Roberto. Así permanecieron para escuchar las opiniones de la gente, quienes en su mayoría apoyaron la postura de la asamblea de Coxcatlán, de que se castigue de por vida al feminicida.

Los coordinadores sopesaron este planteamiento y mejor optaron para que cada comunidad analice el caso y fije una postura sobre el castigo que debe imponerse a Roberto. El acuerdo final fue que en una próxima asamblea regional determinarán la pena que se le impondrá, debido a que en el reglamento interno aún no se encuentra tipificado el delito de feminicidio, sin embargo, hay dos casos que se han juzgado y que de acuerdo al sentir de la comunidad, el castigo aún es desproporcionado con los hechos violentos que se cometen con dolo y en condiciones desiguales. La casa de justicia de El Paraíso ha puesto a prueba su sistema de justicia, teniendo como referencia a la asamblea regional, como máximo órgano en la toma de decisiones. Se trata de un caso sumamente grave que requiere la participación de todos y de todas, sobre todo la voz de las mujeres para escuchar su reclamo de justicia y garantizar que en el territorio de la CRAC-PC se protegerá la vida y la integridad física de las mujeres. Es un hecho de que no habrá impunidad, porque es un asunto de interés público que afecta a toda la comunidad y que por lo mismo se tienen que tomar medidas para prevenir y evitar que se sigan consumando delitos de feminicidios. El proceso comunitario realizado por la CRAC-PC de El Paraíso es un ejemplo que deben seguir los funcionarios de la Fiscalía General del Estado.

## **Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan**

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Tlachinollan

### **Fecha de creación**

2022/01/27